

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Administrativo y Económico celebrada el Lunes 24 de Agosto de 1964

Presidida por el Excmo. Señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los señores Consejeros Ramirez, Letelier, Vial, Rossi, Infante y Correa. Asisten los señores Delpiano, Mac-Intyre, y Castañeira y actúa como secretario el sr. Vial

Acta de la sesión anterior

Se le da lectura y queda aprobada

Honorarios sr. Joaquin Echeverria

El sr. Rector expresa que este asunto quedó finiquitado mediante una transacción

Prensa para Escuela de Arte

El sr. Vial manifiesta la conveniencia de distinguir inversiones de capital respecto de los gastos ordinarios. De acuerdo con esta distinción el costo de esta Prensa encargada por la Escuela de Arte se dividiría en cuotas anuales. El sr. Ramirez observa que primitivamente se habría aceptado su inclusión en el presupuesto de este año para lo cual se consultaron los fondos del caso. El asunto queda en estudio.

Sucesión Moraga

El sr. Vial da cuenta de haber llegado a un entendimiento con el representante de esta Sucesión en virtud del cual, la Universidad, que había comprado la nuda propiedad de estos bienes pagadera con una renta reajutable, acepta retirar de este régimen algunas propiedades, una casa en calle Larrain Gandarillas y un porcentaje de derechos en ^{una} ~~la~~ Chacra ^{de la Sucesión}, mediante un mecanismo para descontar el respectivo valor, que la Sucesión ha aceptado.

Imprenta

Se da lectura a una carta del Eminentísimo Señor Cardenal en la cual se proponen las bases de un acuerdo a celebrar entre la Universidad y el Arzobispado sobre la Imprenta de la Universidad. De acuerdo con estas bases la Imprenta seguiría a nombre de la Universidad a cuyo nombre se harían las importaciones y se operarían los negocios de la Imprenta sin perjuicio de que la propiedad pasaría a ser por iguales partes de la Universidad y del Arzobispado. El aporte del Arzobispado sería equivalente al valor líquido ~~del~~ de la Imprenta pero se aportaría a 5 años plazo. Un Comité tendría la dirección de la Imprenta.

El sr. Vial observa que, a su juicio, las franquicias tributarias y aduaneras solo podrían favorecer a la Universidad para sus propias actividades no para realizar otros fines y, por otra parte, manifiesta que no le agrada que siga el nombre de la Universidad comprometido en lo que la Imprenta pueda hacer con independencia de la Universidad misma.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

CONSEJO SUPERIOR

Se da lectura, luego, a una minuta elaborada por el abogado sr. Delpiano en la cual formula diversas observaciones al proyecto de acuerdo entre las cuales se ^{consideran} mencionan los beneficios tributarios de que goza la Universidad, la avaluación del aporte del Arzobispado, la administración de la Imprenta y otros aspectos analogos. El sr. Letelier dice que el principal objetivo que se persigue con este convenio es poder editar el Diario La Voz, del cual es Director elsr. Cruzat que ha representado al Arzobispado en esta negociación y observa que sin hacer ninguna crítica a dicho Diario no puede ignorarse que se trata de un periódico con caracter político y de combate todo lo cual queda completamente fuera del ámbito universitario. Velando por el respeto a esta independencia de la Universidad y al prestigio que ha ganado por no estar comprometida en la lucha política, se manifiesta contrario a que la Universidad con su propio nombre entre a desarrollar tales actividades. Agrega que un Diario ordinariamente es un muy mal negocio pero que él estaría dispuesto inclusive a hacer sacrificios económicos para poder colaborar con el Arzobispado; no obstante moralmente estima que no debe comprometerse la línea que la Universidad ha mantenido nacional e internacionalmente. El sr. Vial propone que se haga una exposición muy clara y muy franca en un breve memorandum del cual se haría entrega en forma personal al Emmo. Sr. Cardenal. Estima que el Emmo. Sr. Cardenal comprenderá las poderosas razones que se han hecho valer en el Consejo de la Universidad y está seguro de que tendrá tanto interés como el mismo Consejo en no perjudicar a la Universidad. El sr. Rector propone, entonces, que dicha comisión la integren los señores Letelier, Vial, Infante y Delpiano quienes se entrevistarían con el Emmo. Sr. Cardenal haciéndole llegar un breve memorandum sobre la posición del Consejo.

~~Se levanta la sesión~~

Poder al Pro-Rector ~~Dr. A~~

Se acuerda otorgar un poder especial al sr. Pro-Rector don Adelin Ramirez Anguilez para girar cheques en el National City Bank en Nueva York ^{para} realizar las diversas operaciones relacionada con la cuenta que la Universidad Catolica de Chile mantiene en ese Banco en la forma que el sr. Rector estime conveniente

Se levanta la sesión.